

VERSIÓN PÚBLICA DE ACTA MUNICIPAL

SEGÚN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EXPRESA LO SIGUIENTE: - Definiciones Art. 6.- Para los efectos de esta ley se entenderá por: a. Datos personales: La información privada concerniente a una persona, identificada o identificable, relativa su nacionalidad, domicilio, patrimonio, dirección electrónica, número telefónico u otra análoga. –

Versiones Públicas Art. 30.- En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.

EN RELACIÓN A LO ANTERIOR SE EMITE LA SIGUIENTE RAZÓN, según la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de referencia **21-20-RA-SCA** emitida el 16 de noviembre de 2020, establece que los nombres de los empleados públicos constituyen información confidencial nombres, apellidos; por lo tanto se omiten los nombres de los servidores Municipales que figuran en el acta a publicar, protegiendo así los datos personales de las partes”.

ACTA NÚMERO DOS. Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de la ciudad de El Tránsito, Departamento de San Miguel a las diez horas del día veintidós de enero de dos mil veinte. La cual fue presidida por el señor **Roel Werner Martínez Romero Alcalde Municipal, Lic. José Inocente Reyes Quintanilla, Síndico municipal, Prof. Ana Clotilde Flores De Zelaya Primer Regidor Propietario, Sr. Carlos Osmin Carranza Martínez Segundo Regidor propietario, Sr. José Luis Martínez Tercer Regidor Propietario, Lic. Luis Alberto Chávez Carranza, Cuarto Regidor Propietario, María Elena Ayala Viuda de Posada, Licda. Quinto Regidor Propietario Yanci Martínez Chavarría, Sexto Regidor Propietaria, Lázaro Martínez Sorto Segundo Regidor Suplente, Manuel Ignacio Peña Garciaguirre, Cuarto Regidor Suplente Y secretario que autoriza Licenciado Ángel Antonio Quintanilla Rivas. Abierta la sesión por quien la preside y a continuación el Concejo en uso de sus facultades emiten los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **CONSIDERANDO**) Que es competencia de la municipalidad brindar la ayuda a personas de escasos recursos económicos. **II)** Es obligación de la municipalidad establecer ayudas a las personas que lo solicitan por servicios funerarios prestados por particulares. **III)** En relación con el acuerdo número treinta del acta número uno, de fecha uno de mayo de dos mil dieciocho donde se aprobó la ayuda económica para servicios funerarios. **IV)** Por tanto de conformidad con nota presentada por [REDACTED] de fecha 13 de Enero de 2020, donde solicita la ayuda económica para gastos funerarios de sus hijo, por lo tanto, **ACUERDA:** Autorizar**

la ayuda económica a [REDACTED], quien manifiesta ser madre del fallecido, [REDACTED], siendo dicha ayuda de **CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$150.00)**, a su vez autoriza al Tesorero Municipal Licenciado [REDACTED] para que de fondos propios realice la erogación antes mencionada. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **CONSIDERANDO**) Que es competencia de la municipalidad brindar la ayuda a personas de escasos recursos económicos. **II)** Es obligación de la municipalidad establecer ayudas a las personas que lo solicitan por servicios funerarios prestados por particulares. **III)** En relación con el acuerdo número treinta del acta número uno, de fecha uno de mayo de dos mil dieciocho donde se aprobó la ayuda económica para servicios funerarios. **IV)** Por tanto de conformidad con nota presentada por [REDACTED] de fecha 20 de Enero de 2020, donde solicita la ayuda económica para gastos funerarios de sus esposa, por lo tanto, **ACUERDA:** Autorizar la ayuda económica a [REDACTED], quien manifiesta ser esposo de la fallecida, [REDACTED], siendo dicha ayuda de **CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$150.00)**, a su vez autoriza al Tesorero Municipal Licenciado [REDACTED] para que de fondos propios realice la erogación antes mencionada. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **CONSIDERANDO**) Que es competencia de la municipalidad brindar la ayuda a personas de escasos recursos económicos. **II)** Es obligación de la municipalidad establecer ayudas a las personas que lo solicitan por servicios funerarios prestados por particulares. **III)** En relación con el acuerdo número treinta del acta número uno, de fecha uno de mayo de dos mil dieciocho donde se aprobó la ayuda económica para servicios funerarios. **IV)** Por tanto de conformidad con nota presentada por [REDACTED] de fecha 14 de Enero de 2020, donde solicita la ayuda económica para gastos funerarios de sus hermano, por lo tanto, **ACUERDA:** Autorizar la ayuda económica a [REDACTED], quien manifiesta ser hermano del fallecido, [REDACTED], siendo dicha ayuda de **CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$150.00)**, a su vez autoriza al Tesorero Municipal Licenciado [REDACTED] para que de fondos propios realice la erogación antes mencionada. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **CONSIDERANDO:** **I) Que es prioridad de la municipalidad ayudar en los gastos fúnebres de sus empleados, II) Que no importa la cantidad de los gastos fúnebres siendo que se tratare de un empleado de la municipalidad, III)** con nota presentada por [REDACTED] de fecha 13 de Enero de 2020, donde solicita la ayuda

económica para gastos funerarios de sus papa, IV) **Por tanto** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar la ayuda económica [REDACTED], quien manifiesta ser hijo del fallecido, [REDACTED], quien fue empleado de la municipalidad, siendo dicha ayuda de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$450.00)**, a su vez autoriza al Tesorero Municipal Licenciado [REDACTED], para que de fondos propios realice la erogación antes mencionada. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **CONSIDERANDO:** I) Que es prioridad de la municipalidad ayudar en los gastos fúnebres de sus empleados, II) Que no importa la cantidad de los gastos fúnebres siendo que se tratare de un empleado de la municipalidad, III) **Por tanto** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar los gastos funerarios de [REDACTED], empleado de la municipalidad, siendo dicha ayuda de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$450.00)**, a su vez autoriza al Tesorero Municipal Licenciado [REDACTED], para que de fondos propios realice la erogación antes mencionada. El respectivo cheque saldrá a nombre de su esposa **ROSALIA MARTINEZ GUERRA**. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por [REDACTED], mediante la cual solicita un uniforme deportivo de 24 unidades para el equipo de futbol femenino, para el club deportivo las 11 estrellas de oro de Cantón calle nueva. Por tanto se autoriza al jefe de la **UACI**, para quede tramite a lo solicitado. El cual se pagara del proyecto de prevención. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NÚMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** autorizar al Licenciado [REDACTED], para que de cuenta numero 100-300-900132-0 del banco de fomento agropecuario e erogue la cantidad de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,000.00)** para cancelar a [REDACTED] (**FACIL EVENTOS**), por pago por la coordinación y montaje del desfile navideño detallado en orden de compra y factura 00198. Como parte del proyecto. **“CELEBRACION DE ACTIVIDADES CULTURALES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO 2019 EN EL MUNICIPIO EL TRANSITO DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.”**. Remítase. **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por [REDACTED], mediante la cual solicita 4 planchas de cemento para cierre de nicho en el cementerio municipal de esta jurisdicción, ya que soy una persona de escasos recursos económicos,. Por tanto se autoriza al en cargado de fondo circulante para que compre y cancele lo solicitado. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo

Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud presentada por los entrenadores de las escuelitas de futbol de la municipalidad, en la cual solicita la cantidad de \$42.00 para el pago de honorarios de los árbitros, por el encuentro que se realizara el próximo sábado 01 de Febrero del corriente año, entre las escuelas de futbol de el pochote vs esc. De futbol de Chirilagua. Por lo tanto se autoriza al Licenciado [REDACTED], Tesorero Municipal, para que dé fondos propios, erogue la cantidad de **CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$42.00)**, el cheque saldrá a nombre de [REDACTED] DUI: [REDACTED] Y NIT [REDACTED] Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **CONSIDERANDO I)** Que es competencia de la municipalidad brindar la ayuda a personas de escasos recursos económicos. **II)** Es obligación de la municipalidad establecer ayudas a las personas que lo solicitan por servicios funerarios prestados por particulares. **III)** En relación con el acuerdo número treinta del acta número uno, de fecha uno de mayo de dos mil dieciocho donde se aprobó la ayuda económica para servicios funerarios. **IV)** Por tanto de conformidad con nota presentada por [REDACTED], de fecha 21 de Enero de 2020, donde solicita la ayuda económica para gastos funerarios de su hijo, por lo tanto, **ACUERDA:** Autorizar la ayuda económica a [REDACTED], quien manifiesta ser madre del fallecido, [REDACTED], siendo dicha ayuda de **CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$150.00)**, a su vez autoriza al Tesorero Municipal Licenciado [REDACTED], para que de fondos propios realice la erogación antes mencionada. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** autorizar al encargado del fondo circulante, para que compre y cancele 48 bloques de 12 y 12 dados de 12, los cuales serán para utilizarse en el nicho de [REDACTED] **quien fue empleado de la municipalidad. Remítase para su trámite respectivo.** **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por el jefe del Departamento UATM, mediante la cual solicita un archivero para el archivo de las tarjetas de los contribuyentes. Por tanto se autoriza al jefe de la UACI, para que haga efectivo lo solicitado. Remítase para su tramite respectivo. **ACUERDO NUMERO TRECE.** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** I) Que por el deceso del empleado municipal [REDACTED], habiendo laborado parte del mes de enero de corriente año. II) Que habiendo desempeñado sus labores, tiene derecho al pago de los días trabajados. III) Que dicho pago se le puede hacer efectivo a un familiar. IV) Por tanto en el uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar al tesorero municipal para que de fondos propios cancele el respectivo pago por los días laborados, por la cantidad de **DOSCIENTOS**

SESENTA Y DOS DOLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$262.99), el cual le será entregado a su compañera de vida, la señora [REDACTED], con DUI: [REDACTED]; y NIT: [REDACTED]. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO CATORCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA: Aprobar la solicitud girada por el gerente municipal, mediante la cual solicita que se mande a limpiar el pozo que abastece del agua potable a los habitantes del caserío los mangos. Por tanto se autoriza al jefe de la UACI, para que haga efectivo lo solicitado.** Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NÚMERO QUINCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado [REDACTED] [REDACTED] Tesorero Municipal, para que Active la cuenta numero: 100-300-900099-5 ante el Banco de Fomento Agropecuario, como parte del proyecto: **“ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS PRODUCIDOS EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE EL TRANSITO”**. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado Ernesto Enrique Silva Granados, Tesorero Municipal, para que de fondos propios, erogue la cantidad de **CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDAD DE AMERICA (\$160.00)**, para ser cancelados a [REDACTED], por la limpieza de pozo del proyecto de los mangos, de esta jurisdicción. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** priorizar el proyecto: **“INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA CON LINEA SECUNDARIA DE 100MTS A 220V. UBICADO EN CASERIO COREAS, CANTON LLANO EL COYOL, MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.”**. Por un monto de (**\$ 659.95**), Bajo la modalidad por administración, y se autoriza al Licenciado [REDACTED] [REDACTED], Tesorero Municipal para que de Fondo FODES 75% haga las respectivas erogaciones o pagos. Se autoriza al Jefe de la UACI para que realice el procedimiento correspondiente de selección y compras para este proyecto. Se le da la orden de inicio a este proyecto a partir de la fecha que se considere conveniente Notifíquese **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** priorizar el proyecto: **“INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL SECTOR TURISTICO DE LA LAGUNA EL JOCOTAL CON LINEA SECUNDARIA DE 190 MTS A 220. UBICADO EN CANTON EL BORBOLLON, MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.”**. Por un monto de (**\$ 567.95**), Bajo la modalidad por administración, y se autoriza al Licenciado [REDACTED] [REDACTED], Tesorero Municipal para que de Fondo FODES 75% haga las respectivas erogaciones o pagos. Se autoriza al Jefe de la UACI para que realice el

procedimiento correspondiente de selección y compras para este proyecto. Se le da la orden de inicio a este proyecto a partir de la fecha que se considere conveniente Notifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** priorizar el proyecto: **“INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA CON LINEA SECUNDARIA DE 65 MTS A 220V. UBICADO EN ETAPA # 4 COLONIA LA PRADERA, MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.”**. Por un monto de (\$ **319.50**), Bajo la modalidad por administración, y se autoriza al Licenciado [REDACTED] [REDACTED] Tesorero Municipal para que de Fondo FODES 75% haga las respectivas erogaciones o pagos. Se autoriza al Jefe de la UACI para que realice el procedimiento correspondiente de selección y compras para este proyecto. Se le da la orden de inicio a este proyecto a partir de la fecha que se considere conveniente Notifíquese **ACUERDO NUMERO VEINTE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** priorizar el proyecto: **“INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA CON LINEA SECUNDARIA DE 65 MTS A 220V. UBICADO EN ETAPA # 3, COLONIA LA PRADERA, MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.”**. Por un monto de (\$ **173.40**), Bajo la modalidad por administración, y se autoriza al Licenciado [REDACTED] [REDACTED], Tesorero Municipal para que de Fondo FODES 75% haga las respectivas erogaciones o pagos. Se autoriza al Jefe de la UACI para que realice el procedimiento correspondiente de selección y compras para este proyecto. Se le da la orden de inicio a este proyecto a partir de la fecha que se considere conveniente Notifíquese **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** priorizar el proyecto: **“INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA CON LINEA SECUNDARIA DE 75 MTS A 220V. PUNTO REFERENCIA CERCA DE LA IGLESIA LUZ DEL MUNDO, UBICADO EN ETAPA # 4, COLONIA LA PRADERA, MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.”**. Por un monto de (\$ **297.60**), Bajo la modalidad por administración, y se autoriza al Licenciado [REDACTED] [REDACTED] Tesorero Municipal para que de Fondo FODES 75% haga las respectivas erogaciones o pagos. Se autoriza al Jefe de la UACI para que realice el procedimiento correspondiente de selección y compras para este proyecto. Se le da la orden de inicio a este proyecto a partir de la fecha que se considere conveniente Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado [REDACTED] [REDACTED] Tesorero Municipal, para que **Reactive** la cuenta numero: **100-300-815791-6** ante el Banco de Fomento Agropecuario, de nombre **EL TRANSITO/98E-RREE/INSERCIÓN PRODUCTIVA DE MIGRANTES – 2018**, de la cual se hará una transferencia de **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$24,840.00)**, a la cuenta numero **100-300-900115-0**. De nombre **EL**

TRANSITO/98E-RREE/INSERCIÓN PRODUCTIVA DE MIGRANTES – 2018/TE.

Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** autorizar al encargado de fondo circulante, para que erogue la cantidad **TREINTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$36.60), el respectivo cheque** saldrá a nombre la **Dirección General de Tesorería.** Se autoriza al señor [REDACTED], Jefe de la unidad de

transporte, para que realice los pagos relacionados de las refrendas, y retire las placas nacionales de la referida motocicleta con número de placa: M228504 Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.** El

Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por el Gerente Municipal, mediante la cual solicita que se mande a reparar la bomba eléctrica que saca el agua del pozo hacia el tanque, para el Proyecto de Agua Potable “Los Mangos”, del Barrio San Francisco, de esta ciudad. Por tanto se autoriza al Jefe de la UACI, para que haga efectivo lo solicitado. Remítase para su trámite respectivo **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.** El Concejo Municipal

en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por el gerente municipal, mediante la cual solicita la compra de 100 sillas plásticas para uso de la municipalidad, por tanto se autoriza al jefe de la UACI, para hacer efectivo lo solicitado. Remítase para su trámite respectivo **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar

la solicitud girada por el sargento [REDACTED] de la sub delegación de la PNC, el tránsito, mediante la cual solicita la compra de 04 colchonetas y 1 barril para uso de la patrulla rural destacada en cantón Llano el coyol, por tanto se autoriza al jefe de la UACI, para hacer efectivo lo solicitado. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.** El Concejo Municipal en

uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por el gerente municipal, mediante la cual solicita 147 refrigerios para la capacitación que será impartida el día 28 de enero y el 04 de febrero del corriente año, del ministerio de medio ambiente, por tanto se autoriza al jefe de la UACI, para hacer efectivo lo solicitado. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:**

Aprobar la solicitud girada por el secretario municipal mediante la cual solicita una chapa para la puerta del departamento de secretaria, por tanto se autoriza al encargado de fondo circulante, para que compre y cancele lo solicitado. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE.** El Concejo

Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por Jefe de Desechos Sólidos, mediante la cual solicita que se mande a reparar con soldadura la cajuela del camión Mack placa N10356. Por tanto se autoriza al Jefe de la UACI, para que haga efectivo lo solicitado. **ACUERDO NUMERO TREINTA.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud

girada por [REDACTED], mediante la cual solicita que 20 pliegos de lamina, para la reparación de su vivienda. así mismo el informe del [REDACTED], jefe de la unidad de ingeniería y proyectos, quien da fe de lo solicitado, lo cual son 20 láminas cameleadas, para la reparación de la casa de la señora antes mencionada. Por tanto se autoriza al Jefe de la UACI, para que haga efectivo lo solicitado, Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.** El Concejo Municipal en el Uso de sus facultades que le confiere el artículo 3 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Nombrar a [REDACTED], con DUI: [REDACTED], en el cargo de Aseo del Centro Comercial 12 de Marzo de El Transito, labor por la cual devengara un salario mensual de **\$304.17.**, a partir del mes de marzo del año en curso, quien estará a tiempo en horario de tiempo completo en el área antes mencionada. Remítase al departamento de recursos humanos para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por [REDACTED], mediante la cual solicita que se busque un camión para la recolección de desechos sólidos de la ciudad de el transito ya que el camión recolector esta en malas condiciones. Por tanto se autoriza al Jefe de la UACI, para que haga efectivo lo solicitado **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por el representante del equipo de futbol los chivos, mediante la cual solicitan 13 uniformes deportivos para participar en el torneo de la canchita que dará inicio el día 11 de febrero del corriente año.. Por tanto se autoriza al Jefe de la UACI, para que haga efectivo lo solicitado. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por el Colegio San Francisco Javier, mediante la cual solicitan basureros para la mencionada institución, para poder colaborar con el medio ambiente y así depositar la basura en su lugar, para el rescate del medioambiente. Por tanto se autoriza al Jefe de la UACI, para que cotice y compre 5 basureros para la mencionada Institución. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO..** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar al jefe de la UACI, para que continúe con los procesos, para el proyecto “ADQUISICION DE UNIDAD DE TRANSPORTE DE EQUIPAMIENTO PARA AMBULANCIA MEDICA MUNICIPAL,” Independientemente de la respuesta de la asignación presupuestaria, por la contadora municipal,. Remítase para su trámite respectivo **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por el gerente municipal mediante la cual solicita transporte para el personal de la Dirección General de Presupuesto, para realizar valuó de propiedad en Cantón primavera, donde se construirá un parque municipal, Por tanto se autoriza al Jefe de la UACI, para que haga efectivo lo

solicitado. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado [REDACTED], Tesorero Municipal, para que de cuenta 100-300-900118-5, erogue la cantidad de **SETECIENTOS SESENTA DOLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$760.18)**, para ser cancelados a **CARLOS DENIS RAMIREZ VENTURA (TEXACO)**, por la compra de combustible para el camión recolector, detalladas en la orden respectiva y facturas detalladas en la misma, Como parte del proyecto **ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS PRODUCIDOS EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE EL TRANSITO.** Remítase para su trámite respectivo **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** autorizar al Licenciado [REDACTED] para que fondos propios erogue la cantidad de **NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$95,00)** para cancelar a **MELVA EUNISIS ALVARENGA DE GARAY (VARIEDADES EL OFERTON)**, por compra de 3 colchonetas detallados en orden de compra y factura 4088., por solicitud de la delegación de la PNC, el transito.”. Remítase **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** autorizar al Licenciado [REDACTED] para que fondos propios erogue la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$320,00)** para cancelar a [REDACTED], por reparación de bomba eléctrica del caserío los mangos detallados en orden de compra y factura 4088., por solicitud de la delegación de la PNC, el transito.”. Remítase. **ACUERDO NÚMERO CUARENTA:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA: Nombrar a** [REDACTED], como motorista del Camión Recolector de Desechos Sólidos, labor por la cual devengara un salario mensual de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO DOLARES (\$425.00)**, a partir del mes de primero de febrero del año en curso. Remítase al Departamento de Recursos Humanos, y tesorero municipal, como parte del proyecto **“ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS PRODUCIDOS EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE EL TRANSITO, (DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020).** Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar al jefe de la **UACI**, para que inicie el proceso de contratación de técnicos para la formación especializada para los emprendimiento del proyecto **INSERCIÓN PRODUCTIVA DE MIGRANTES RETORNADOS A EL SALVADOR**, a si mismo se aprueban los términos de referencia para la contratación de los técnicos, elaboradas con anterioridad por el equipo técnico; además se autoriza el cuadro de distribución de horas de capacitación para cada rubro, para la formación técnica

especializada. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar al jefe de la UACI, para que continúe con los procesos, para el proyecto “MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL CLUB MOTAGUA, CASERIO SAN CARLOS, CANTON CALLE NUEVA, MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL,” Independientemente de la respuesta de la asignación presupuestaria, por la contadora municipal, a su vez se autoriza al Jefe de la unidad antes mencionada para que dé la orden de inicio a este proyecto a partir de la fecha que se considere conveniente. Remítase para su trámite respectivo **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar al jefe de la UACI, para que continúe con los procesos, para el proyecto “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE ANTIGUA QUE DE CANTON PRIMAVERA CONDUCE HACIA EL DESVIO PLAYA EL ESPINO, MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL,” Independientemente de la respuesta de la asignación presupuestaria, por la contadora municipal, a su vez se autoriza al Jefe de la unidad antes mencionada para que dé la orden de inicio a este proyecto a partir de la fecha que se considere conveniente. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar al jefe de la UACI, para que continúe con los procesos, para el proyecto “MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL CLUB AMERICA, CANTON LLANO EL COYOL, MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL,” Independientemente de la respuesta de la asignación presupuestaria, por la contadora municipal, a su vez se autoriza al Jefe de la unidad antes mencionada para que dé la orden de inicio a este proyecto a partir de la fecha que se considere conveniente. Remítase para su trámite respectivo **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** priorizar el proyecto: “AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA 220 V. DE LINEA SECUNDARIA A 300 MTS. COLONIA LOS MANGOS CANTON PRIMAVERA, MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL AÑO 2020”. Con un monto de (\$5,710.11). Bajo la modalidad por libre gestión, y que será con financiamiento del fondo fodes 2%. Autorizando al Jefe de la UACI, para que inicie el proceso de invitación, a través del Banco de Contratistas y del sistema de **COMPRASAL**, para iniciar los procesos a fin de adjudicar la ejecución del proyecto antes mencionado. Notifíquese. **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** priorizar el proyecto: “AMPLIACION DE 300 M.L. DE LINEA SECUNDARIA DE ENERGIA ELECTRICA DE 220 V. EN LA QUINTA ETAPA DE COLONIA LA PRADERA, MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL AÑO 2020”. Con un monto de (\$5,010.11).

Bajo la modalidad por libre gestión, y que será con financiamiento del fondo fodes 2%. Autorizando al Jefe de la **UACI**, para que inicie el proceso de invitación, a través del Banco de Contratistas y del sistema de **COMPRASAL**, para iniciar los procesos a fin de adjudicar la ejecución del proyecto antes mencionado. Notifíquese. **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** priorizar el proyecto: **“REPARACION DE MUROS DE RETENCION EN LA LAGUNA EL JOCOTAL, CANTON EL BORBOLLON, MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.”**. Por un monto de **(\$ 318.75)**, Bajo la modalidad por administración, y se autoriza al Licenciado [REDACTED] Tesorero Municipal para que de Fondo FODES 75% haga las respectivas erogaciones o pagos. Se autoriza al Jefe de la UACI para que realice el procedimiento correspondiente de selección y compras para este proyecto. Se le da la orden de inicio a este proyecto a partir de la fecha que se considere conveniente Notifíquese **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** La priorización del proyecto: **“CONSTRUCCION DE MURO DE RETENCION EN QUEBRADA ENTRE ETAPA #3 Y ETAPA #4 COLONIA LA PRADERA, MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.”** Por un monto según perfil de Técnico de **UN MIL QUINIESTOS VEINTICUATRO DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,524.90)** bajo la modalidad por administración, y se autoriza al Licenciado [REDACTED], Tesorero Municipal para que de Fondo FODES 75% haga las respectivas erogaciones o pagos. Se autoriza al Jefe de la UACI para que realice el procedimiento correspondiente de selección y compras para este proyecto. Se le da la orden de inicio a este proyecto a partir de la fecha que se considere conveniente. Notifíquese. **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** La priorización del proyecto: **“CONSTRUCCION DE MURO DE RETENCION EN ZONA AGRICOLA LA MONTAÑA, CANTON CALLE NUEVA, MUNICIPIO DE EL TRANSITO DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”** Por un monto según perfil de Técnico de **MIL DOCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,225.00)** bajo la modalidad por administración, y se autoriza al Licenciado [REDACTED], Tesorero Municipal para que de Fondo FODES 75% haga las respectivas erogaciones o pagos. Se autoriza al Jefe de la UACI para que realice el procedimiento correspondiente de selección y compras para este proyecto. Se le da la orden de inicio a este proyecto a partir de la fecha que se considere conveniente. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO CINCUENTA:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** La priorización del proyecto: **“REPARACION DE PRINCIPAL CALLE ANTIGUA, CANTON EL BORBOLLON, MUNICIPIO DE EL TRANSITO DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”** Por un monto según perfil de Técnico de **MIL SETECIENTOS**

VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,725.00) bajo la modalidad por administración, y se autoriza al Licenciado [REDACTED], Tesorero Municipal para que de Fondo FODES 75% haga las respectivas erogaciones o pagos. Se autoriza al Jefe de la UACI para que realice el procedimiento correspondiente de selección y compras para este proyecto. Se le da la orden de inicio a este proyecto a partir de la fecha que se considere conveniente. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **CONSIDERANDO: I)** Que según Acuerdo número: Cinco, Acta número: Dos, de fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve, en la cual se adjudicó el proyecto “OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD MUNICIPAL UBICADA EN COL. LA PRADERA, MUNICIPIO DE EL TRÁNSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”, a [REDACTED] **II)** Que según contrato suscrito entre la municipalidad y la empresa relacionada, suscrito el día veintisiete de enero de dos mil diecinueve, que venció el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, en su cláusula I) establece que el plazo del contrato puede ser prorrogado; **IV)** Que según Acuerdo número: Treinta, Acta número: Uno, de fecha diez de enero de dos mil veinte, en la cual se priorizó el proyecto “OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD MUNICIPAL UBICADA EN COL. LA PRADERA, MUNICIPIO DE EL TRÁNSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”, **III)** Que la prestación de los servicios durante la vigencia del contrato, ha sido de calidad, y la propuesta realizada favorecen a la economía municipal. Por todo lo antes expuesto, este Concejo **ACUERDA:** Prorrogar el plazo del contrato hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte. Remítase para su trámite respectivo.

Y sin mas que hacer constar se cierra y firmamos la presente acta.

Roel Werner Martínez Romero

Lic. José Inocente Reyes Quintanilla

Alcalde Municipal

Síndico municipal

Prof. Ana Clotilde Flores De Zelaya

Sr. Carlos Osmin Carranza

Primer Regidor Propietario

Segundo Regidor propietario

Sr. José Luis Martínez

Lic. Luis Alberto Chávez Carranza

Tercer Regidor Propietario

Cuarto Regidor Propietario

Maria Elena Ayala Viuda de posada

Licda. Yanci Martínez Chavarría

Quinto Regidor propietario

Sexto Regidor Propietario

Lázaro Martínez Sorto,

Manuel Ignacio Peña Garciaguirre

Segundo Regidor Suplente

Cuarto Regidor Suplente

LIC. [REDACTED]

SECRETARIO MUNICIPAL

